PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	*CO1.PCCNTR.7719412 de 2025*
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*El tipo del contrato corresponderá a Contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión.*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa.*
1.4. CONTRATISTA:	*SILENA DEL SOCORRO PEREZ SIERRA*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*57426008*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*"Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en los programas de Atención a Poblaciones Vulnerables del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en el área ARTESANIAS."*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*31/03/2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*$ 23.942.871*
1.9. PLAZO INICIAL:	*209 días*
1.10. FECHA DE INICIO:	*7/04/2025*
1.11. OTROSI	*N/A*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*28/10/2025*
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	*30 de noviembre*
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*YAIR TACHE NIEBLES.*
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*EDWIN PARRA CASTILLO*
1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	

AMPARO	VIGENCIA GARANTIA

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO		DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
No de póliza 46-46-101008354 anexo: 0	Cumplimiento	07/04/2025	28/02/2026	*2.394.287,10*	8/04/2025

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ADICION Y PRORROGA.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la alta demanda de procesos de formación dirigidos a la población vulnerable y víctima en el departamento del Magdalena, resulta prioritario ampliar la oferta académica programada para la presente vigencia, lo anterior con el fin de garantizar que las diferentes comunidades, fundación y cooperativas del departamento del Magdalena que vienen adelantando proyectos sociales y productivos, sigan adquiriendo conocimientos que les ayuden a tener mayores oportunidades de participación, integración y desarrollo de su entorno como una herramienta para mejorar sus condiciones de vida y promover la inclusión social y laboral

*En este sentido, se considera necesaria la modificación de las condiciones inicialmente pactadas en el contrato No**. CO1.PCCNTR.7719412 de 2025** y se hace necesaria la continuidad en la prestación del servicio por parte del instructor **SILENA DEL SOCORRO PEREZ SIERRA**, hasta el 30 **de noviembre de 2025** con el fin de garantizar la calidad del proceso enseñanza- aprendizaje y el cumplimiento del cronograma académico establecido.*

Aunado a lo anterior es relevante mencionar que los recursos presupuestales inicialmente asignados no fueron suficientes para el cumplimiento total del objeto contractual situación que obedece, principalmente a la ampliación de la demanda en el servicio contratado y la necesidad de cubrir la apertura de nuevas fichas de formación.

*Por lo cual es necesario señalar que el saldo sin ejecutar a la fecha es de **TRES MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($3.318.813)***

2.3. **ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Se realiza la presente modificación ***- ADICION Y PRORROGA****, con el fin de ejecutar total y sin dilaciones el objeto contractual e igualmente garantizar la continuidad del proceso formativo, la calidad del servicio y asegurar el cumplimiento de la planeación académica evitando perjuicios a los aprendices y al centro de formación, lo anterior teniendo en cuenta la apertura de nuevas fichas de conformidad con la planeación indicativa realizada por la Coordinación Académica.*

Dicha modificación, se propone con antelación suficiente al vencimiento del contrato actualmente en ejecución, permitiendo una adecuada planeación administrativa y presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que la modificación contractual mediante adición y prórroga es no solo procedente, sino también necesaria, conveniente y oportuna, en función del cumplimiento del objeto contractual, del fortalecimiento y la continuidad del proceso formativo establecidos para la presente vigencia, considerando que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Los recursos presupuestales que amparan la presente modificación- ADICION Y PRORROGA se encuentran en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3025 expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio hasta el ***(30)*** *de* ***(noviembre)*** *del* ***(2025****) y se adiciona la suma de* ***TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($3.792.930,00)****Por lo cual se fija como valor total para el contrato la suma de* ***VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESO M/CTE ($27.735.801)*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de abril del 2025 por valor de* ***DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.844.698****); b) siete (7) pagos iguales correspondiente a los meses de mayo a noviembre del 2025 por valor de* ***TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.555.872,00)***

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se realizan las siguientes modificaciones

***PLAZO DE EJECUCION**: hasta el 30 de noviembre del 2025*

ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE**: **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($3.792.930,00)

MODIFICAR VALOR Y FORMA DE PAGO**: se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESO M/CTE ($27.735.801)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de abril del 2025 por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.844.698**); b) siete (7) pagos iguales correspondiente a los meses de mayo a noviembre del 2025 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.555.872,00)

***MODIFICACIÓN GARANTIAS**: EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá ser cargada y aprobada por el SENA mediante la plataforma SECOP II.*

La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

2.4. **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	$ 23.942.871
Valor Bruto pagado al contratista	$20.624.058
Saldo a pagar	$
Saldo por ejecutar	$3.318.813

YAIR TACHE NIEBLES
Cargo supervisor

Proyectó: Daniela Ramirez de la Hoz 

Revisó: Belkis Peña Fernández- Técnico G02 Gestión Contractual CAAG 

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional